URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
RECO/ RPMM/ MVB/ jrdr

DECRETO EXENTO N° 3425.-/
CAUQUENES, 30 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.

2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.

4. La Orden de Compra N°434-924-AG24 de fecha 19.06.2024.

4. La Factura N°3034 de "PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA" de fecha 21.06.2024, por un monto de $ 589.976.-

5. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.

6. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica

7. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- **1 COMPUTADOR**

2°. La especie señalada corresponde a 1 COMPUTADOR solicitado por DIDECO para funcionaria del GIMNASIO FISCAL SILVIO RUIZ URRUTIA. Cargo Cta. 141-08-00-000-000-000 "Equipos Computacionales y Periféricos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA DEL PILAR MOYA MORAGA
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4363 del 16-11-2022
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario